



PROTOCOLO DEL SERVICIO MÉDICO



2025

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 4

II. DISPOSICIONES GENERALES 5

III. BASE LEGAL 6

IV. FINALIDAD 7

V. DEFINICIÓN DE TERMINOS 9

VI. OBJETIVOS 11

VII. ALCANCE 13

VIII. RESPONSABLE DE BRINDAR EL SERVICIO 13

IX. PROCEDIMIENTO Y CANALES DE COMUNICACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO 14

X. DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA RESPONSABLE DEL SERVICIO MÉDICO 20

XI. ANEXOS 21



AUTORIDADES – 2025

Dirección General

Directora General: Beatriz Zakimi Miyasato

Área de Calidad

Jefa del Área de Calidad: Yanet Razzetto Espinoza

Administración

Jefa del Área de Administración: Maryory Coromoto Yáñez Cordero

Unidad Académica

Jefa de la Unidad Académica: Rossana María Zurita Silva

Coordinación académica: Rosario Giselle Sotelo De la Cruz

Coordinación de prácticas e investigación: Rosa María de Belén Fernández Chávez

Unidad de Investigación

Jefe de la Unidad de Investigación: Maricielo Judith Aguinaga Villegas

Unidad de Formación Continua

Jefa de la Unidad de Formación Continua: Claudia Danielle Zegarra Pérez

Unidad de Bienestar y Empleabilidad

Jefa de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad: Norma Estefani Marin Rojas

Secretaría Académica

Secretaria Académica: Tessie Lorena Loli Tovar

El propósito del protocolo de atención médica de la EESP "Innova Teaching School" es proporcionar un marco claro y eficiente que guíe al personal de salud en la atención médica a la comunidad educativa. El protocolo garantiza que estudiantes, docentes y personal administrativo reciban cuidados médicos de calidad, de manera oportuna y personalizada, con el objetivo de promover la protección y mejora de la salud en el entorno educativo.

© Escuela de Educación Superior Pedagógica Innova Teaching School

Av. Arequipa 990, Lima

Telef. (+51) 957027956 Dirección

conecta@its.edu.pe

<https://www.its.edu.pe>



I. INTRODUCCIÓN

El servicio médico de la EESP “Innova Teaching School” tiene como objetivo proporcionar atención médica especializada y oportuna a todos los miembros de la comunidad educativa, garantizando su bienestar físico y mental. Este servicio responde de manera inmediata a emergencias médicas y coordina la derivación de casos a centros de salud especializados cuando es necesario para un diagnóstico y tratamiento adecuados. Además, el servicio implementa acciones preventivas y promocionales, lideradas por profesionales de la salud, que forman parte de la estrategia de seguridad y salud en el trabajo de la institución.

Como parte del compromiso con la calidad de atención, se ha diseñado un protocolo específico para estandarizar los procedimientos del área médica, basado en los lineamientos institucionales. Este protocolo no solo garantiza un cuidado integral de la salud, respetando tanto las necesidades individuales como colectivas, sino que también promueve un ambiente de bienestar físico, emocional y familiar.

El protocolo facilita la atención médica eficiente y de alta calidad, asegurando que todos los integrantes de la comunidad educativa reciban los cuidados necesarios de manera eficaz y oportuna. Además, promueve la estandarización de los procedimientos, asegurando una respuesta rápida en emergencias, y fomenta la prevención mediante programas educativos y de intervención temprana. De esta manera, se contribuye a la creación de un entorno educativo más seguro, saludable y productivo para todos los estudiantes, docentes y personal administrativo.


Beatriz Zakimi Miyasato
Dirección General

Escuela de Educación Superior Pedagógica Innova Teaching School

II. DISPOSICIONES GENERALES

INSTITUCIÓN		EESP ITS "Innova Teaching School"
Tipo de gestión	:	Privada
Código modular	:	1789296
Código de local	:	856093
Dirección del instituto	:	Avenida Arequipa 990
Distrito	:	Lima
Provincia	:	Lima
Región	:	Lima Metropolitana
Página web	:	https://www.its.edu.pe
Teléfono	:	908859499
Correo electrónico	:	conecta@its.edu.pe
Periodo de vigencia del RI	:	2025- 2026
Directora General	:	Beatriz Zakimi Miyasato
Jefa del Área de Calidad	:	Yanet Razzetto Espinoza
Jefa del Área de Administración (e)	:	Maryory Coromoto Yáñez Cordero
Jefe de Unidad Académica	:	Rossana María Zurita Silva
Jefe de Unidad de Investigación	:	Maricielo Judith Aguinaga Villegas
Jefe de Unidad de Formación Continua	:	Claudia Danielle Zegarra Pérez
Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	:	Norma Estefani Marin Rojas
Secretaría Académica	:	Tessie Lorena Loli Tovar
Documentos de Creación	:	Resolución Ministerial N° 250-2020-MINEDU Resolución Ministerial N° 302-2024-MINEDU
Carreras profesionales Licenciadas	-	Educación Inicial Educación Primaria Educación Secundaria Especialidad Comunicación Educación Secundaria Especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales
Modalidad de servicio	:	Presencial



III. BASE LEGAL

- **Constitución Política del Perú:** Norma fundamental que establece el marco legal, los derechos y deberes de los ciudadanos, la organización del Estado y los principios generales que rigen la nación.
- **Ley N° 31224 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación:** Define la estructura, organización y funciones del Ministerio de Educación, especificando sus competencias y responsabilidades en la gestión del sistema educativo a nivel nacional.
- **Ley N° 28044 - Ley General de Educación:** Regula el marco general del sistema educativo peruano, definiendo sus principios, fines, estructura y funcionamiento en todos los niveles y modalidades de la educación.
- **Ley N° 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes:** Establece las normas para el funcionamiento de los institutos y escuelas de educación superior, así como los derechos, deberes y requisitos de la carrera pública de los docentes.
- **Decreto de Urgencia N° 017-2020:** Establece medidas para fortalecer la gestión y el licenciamiento de institutos y escuelas de educación superior en el marco de la Ley N° 30512.
- **Decreto Supremo N° 011-2012-ED:** Aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, detallando las disposiciones necesarias para la implementación de la Ley General de Educación.
- **Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU:** Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, estableciendo normas y procedimientos para la implementación de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- **Decreto Supremo N° 004-2019-JUS:** Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, que establece los principios y normas para la actuación de la administración pública y los procedimientos administrativos.
- **Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU:** Crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica, estandarizando la prestación de servicios educativos en estas instituciones.
- **Resolución Ministerial N° 441-2019-MINEDU:** Aprueba los "Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas", definiendo los criterios y estándares para la calidad académica.
- **RVM N° 037-2022-MINEDU:** Establece disposiciones específicas para la gestión educativa dentro del marco de las normativas vigentes.



- **RVM N° 097-2022-MINEDU:** Regula la evaluación de las condiciones básicas de calidad para el licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica, asegurando el cumplimiento de los estándares educativos.

IV. FINALIDAD

El propósito principal del protocolo de atención médica en el Instituto de Educación Superior Pedagógico "Innova Teaching School" es establecer un marco operativo claro y eficiente que oriente al personal de salud en la prestación de cuidados médicos a toda la comunidad educativa. Este protocolo está diseñado para garantizar que estudiantes, docentes y personal administrativo reciban atención médica de calidad, oportuna y personalizada, promoviendo la protección y mejora de la salud en el entorno educativo.

Este protocolo se basa en varios componentes fundamentales para la atención integral. La atención médica integral y de calidad es un pilar central, asegurando que el servicio de salud se brinde bajo altos estándares profesionales y abarcando tanto el bienestar físico como emocional de los usuarios. Esto implica que en cada consulta médica se adopte un enfoque holístico, promoviendo el bienestar general de los pacientes, lo que asegura que sus necesidades de salud sean abordadas de manera integral.

La respuesta rápida ante emergencias es otro aspecto esencial. El protocolo detalla procedimientos específicos que permiten al personal médico actuar con rapidez y precisión en situaciones críticas, minimizando riesgos y asegurando la seguridad de los afectados. En cualquier incidente médico inesperado, el objetivo es reducir el tiempo de espera y ofrecer atención médica inmediata, ya sea en el instituto o coordinando un traslado a un centro especializado.

El protocolo también establece directrices claras para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades comunes y complejas. Esto asegura que cada caso sea evaluado de manera precisa, ofreciendo un tratamiento adecuado y garantizando la continuidad del cuidado a través de un seguimiento riguroso. De este modo, se busca no solo el alivio inmediato de los pacientes, sino también su recuperación a largo plazo. Además, se complementa con programas de prevención y promoción de la salud, como campañas de vacunación, chequeos médicos regulares y talleres educativos, que contribuyen a reducir la incidencia de enfermedades y a promover hábitos de vida saludables entre los miembros de la comunidad.

Un aspecto destacado del protocolo es la atención personalizada, que se adapta a las necesidades particulares de cada individuo, considerando factores personales, sociales y ambientales que puedan influir en su salud. Esto asegura que cada miembro de la comunidad educativa reciba una atención inclusiva y equitativa, ajustada a sus circunstancias únicas.

La importancia del seguimiento continuo también es subrayada en este protocolo. Una vez brindada la atención inicial, el personal médico es responsable de monitorear la evolución de los pacientes, coordinando con otros servicios de salud externos si es necesario. Este enfoque asegura una atención prolongada y eficiente, especialmente para aquellos que requieren tratamiento continuo o manejo de condiciones crónicas.



Otro componente fundamental es la capacitación continua del personal médico. La institución se compromete a mantener a su equipo de salud actualizado con las mejores prácticas y avances recientes en la atención sanitaria. Esto asegura que el personal médico esté siempre preparado para enfrentar cualquier situación de salud que pueda surgir, brindando una atención competente y moderna.

Finalmente, el protocolo promueve el fomento del bienestar integral dentro de la comunidad educativa. Más allá de la atención médica inmediata, este enfoque aboga por la creación de un entorno que fomente activamente la salud física, emocional y social. De este modo, se cultiva un ambiente saludable y equilibrado en el que cada miembro de la comunidad pueda prosperar.

En conclusión, este protocolo no solo proporciona las bases para una atención médica eficaz, sino que también impulsa una cultura de salud y bienestar en el Instituto de Educación Superior Pedagógico "Innova Teaching School". Con su enfoque en atención personalizada, respuesta rápida a emergencias, programas preventivos y la capacitación constante del personal, se asegura que la salud y el bienestar sean pilares fundamentales para el éxito de toda la comunidad educativa.



V. DEFINICIÓN DE TERMINOS

- **Tópico:** Es el espacio destinado a brindar atención ambulatoria inmediata, con eficiencia y calidad, a todos los miembros de la comunidad educativa que lo requieran. Este servicio cuenta con personal capacitado y el equipamiento necesario para realizar triaje y atender situaciones de urgencia en el Instituto de Educación Superior Pedagógico.
- **Accidente:** Evento inesperado y no planificado que interrumpe una actividad y resulta en daños a las personas, la propiedad, el entorno, o afecta la calidad de un proceso, causando lesiones o pérdidas.
- **Emergencia:** Situación médica crítica que pone en peligro inmediato la vida o la salud del paciente, como pérdida de conciencia, hemorragias graves, fracturas, ataques cardíacos o dificultades respiratorias. Requiere atención inmediata para evitar consecuencias fatales.
- **Urgencia:** Condición de salud que, aunque no representa un riesgo vital inmediato, requiere atención médica dentro de las próximas horas para evitar complicaciones.
- **Paciente:** Miembro de la comunidad educativa que, afectado por una condición de salud física o mental, necesita recibir atención médica profesional.
- **Primeros auxilios:** Conjunto de acciones iniciales realizadas para asistir a una persona accidentada o en situación de urgencia hasta la llegada de ayuda médica profesional, con el fin de prevenir un empeoramiento de la situación.
- **Botiquín de primeros auxilios:** Conjunto de medicamentos y utensilios básicos destinados a tratar dolencias comunes y lesiones menores, que no requieren atención médica especializada inmediata.
- **Derivar:** Proceso de guiar o trasladar a un paciente desde el instituto hacia un centro médico especializado o a otro servicio de salud, para recibir atención adecuada.
- **Recurso:** Equipos y personal disponibles en el instituto o en centros de salud asociados, que pueden ser asignados tácticamente para responder a una situación médica.
- **Triaje:** Proceso de clasificación y priorización de pacientes según la gravedad de sus condiciones de salud, para determinar el orden en que deben recibir tratamiento.
- **Historial Médico:** Documento detallado que contiene los antecedentes médicos, diagnósticos, tratamientos y evoluciones del estado de salud del paciente, facilitando una atención médica continua y precisa.



- **Diagnóstico:** Proceso de identificación de una enfermedad o condición médica a través de la evaluación de síntomas, signos y pruebas diagnósticas.
- **Terapia:** Tratamiento diseñado para aliviar, curar o gestionar una enfermedad, mejorando la salud física o mental del paciente y promoviendo su bienestar general.
- **Prevención:** Conjunto de medidas proactivas dirigidas a evitar la aparición de enfermedades, mediante la promoción de hábitos saludables y la identificación temprana de factores de riesgo.
- **Promoción de la Salud:** Actividades y políticas orientadas a mejorar la salud de la comunidad educativa mediante la educación, sensibilización y adopción de estilos de vida saludables.
- **Consulta Médica:** Evaluación proporcionada por un profesional de salud, en respuesta a una solicitud de atención médica, con el fin de diagnosticar, tratar o aconsejar sobre una condición de salud.
- **Evaluación Clínica:** Proceso de análisis detallado de la condición médica del paciente, mediante la observación, exámenes físicos y pruebas diagnósticas, para ofrecer un diagnóstico preciso.
- **Intervención Médica:** Acciones realizadas por el personal de salud para tratar o gestionar una enfermedad o condición médica, con el objetivo de mejorar la salud del paciente.
- **Seguimiento Médico:** Monitorización continua del estado de salud del paciente después de la intervención inicial, con el fin de asegurar la efectividad del tratamiento y realizar ajustes cuando sea necesario.
- **Medicamento:** Sustancia administrada al organismo para prevenir, tratar o aliviar una enfermedad, o corregir las secuelas de una condición médica.

Este glosario está adaptado a las necesidades y realidades del entorno de la EESP "Innova Teaching School", asegurando que los procedimientos y términos empleados en el protocolo del servicio médico sean comprensibles y estén alineados con la promoción de la salud y el bienestar integral de toda la comunidad educativa.



VI. OBJETIVOS

El objetivo principal de este protocolo en la EESP "Innova Teaching School" es establecer un marco de actuación eficiente y bien definido para el personal del servicio médico, asegurando que todos los miembros de la comunidad educativa—estudiantes, docentes y personal administrativo—reciban atención médica de alta calidad, oportuna y adaptada a sus necesidades individuales. Este protocolo no solo se centra en brindar asistencia ante emergencias o enfermedades, sino que también implementa programas preventivos y de promoción de la salud, diseñados para fomentar el bienestar general.

La atención integral va más allá de la resolución de problemas médicos inmediatos, promoviendo hábitos saludables y garantizando un ambiente educativo seguro y favorable. Con este enfoque, se busca que cada persona reciba el cuidado adecuado que le permita mantener y mejorar su estado de salud, contribuyendo a una comunidad educativa más saludable, productiva y consciente de la importancia de la prevención y el autocuidado.

Además, el protocolo prioriza la educación en salud, mediante talleres, campañas de vacunación y chequeos regulares, asegurando que la prevención sea un pilar fundamental en la cultura de bienestar del instituto. De esta manera, se crea un entorno donde la salud física, mental y emocional de todos los miembros sea una prioridad institucional, garantizando una educación de calidad en un espacio seguro y saludable.

Directrices Específicas

- a. **Evaluación inicial y continua:** cada persona que acuda al servicio médico será sometida a una evaluación inicial exhaustiva para determinar el tipo y nivel de atención necesario. Esta evaluación permite al personal médico identificar las necesidades urgentes del paciente y planificar el cuidado adecuado. Además, se implementará un seguimiento continuo para aquellos que presenten condiciones preexistentes o estén bajo tratamiento, garantizando una supervisión constante y adaptada a las circunstancias y evolución del paciente.
- b. **Atención personalizada:** la atención médica se ajustará a las necesidades individuales de cada persona, considerando su historial médico, condiciones actuales y posibles riesgos específicos en su entorno educativo y personal. Esto incluye personalizar tratamientos y recomendaciones de salud basadas en una comprensión integral del paciente, lo que contribuye a una atención más efectiva y centrada en sus particularidades.
- c. **Intervenciones de emergencia:** se establecen procedimientos claros y estructurados para actuar con rapidez en emergencias. Estos procedimientos contemplan una evaluación rápida del estado del paciente, estabilización inicial y coordinación con hospitales o servicios de emergencia locales para asegurar que la atención especializada



sea recibida de manera inmediata. Un plan de emergencia bien definido permite que el personal médico del instituto actúe de manera eficiente y precisa en situaciones críticas.

- d. **Programas de promoción de la salud:** se implementarán programas de promoción de la salud enfocados en estilos de vida saludables, prevención de enfermedades y manejo del estrés. Estos programas incluirán talleres, charlas y actividades prácticas para educar a la comunidad educativa sobre buenos hábitos de salud, técnicas de reducción de estrés y prevención de enfermedades comunes. El objetivo es fomentar una cultura de bienestar integral, beneficiando a todos los miembros de la comunidad.
- e. **Confidencialidad y respeto:** el manejo de información médica y la atención a los pacientes se realizará bajo estrictos principios de confidencialidad, ética y respeto. La privacidad de los pacientes será protegida en todo momento, asegurando que toda información sea tratada con el mayor nivel de discreción y profesionalismo.
- f. **Capacitación continua del personal:** el personal médico recibirá formación continua para mantenerse actualizado con las últimas prácticas y avances en el campo de la salud. Esto incluye la participación en cursos, talleres y seminarios que refuercen sus habilidades y conocimientos, permitiendo una atención médica basada en las mejores prácticas actuales y en los estándares más elevados.



VII. ALCANCE

Este protocolo es aplicable a todos los estudiantes, docentes, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa de la Escuela de Educación Superior Pedagógico "Innova Teaching School". Su objetivo es garantizar un marco normativo que regule y optimice la atención médica y el bienestar integral de todos los involucrados en el entorno educativo. A través de este protocolo, se busca establecer directrices claras para la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, y la respuesta adecuada ante emergencias médicas, asegurando que toda la comunidad educativa reciba un servicio de salud eficiente, seguro y adaptado a sus necesidades.

VIII. RESPONSABLE DE BRINDAR EL SERVICIO

Datos generales	Responsable
Nombres y Apellidos	Jimena Yanira Manrique Garay
DNI	72986630
Fecha de nacimiento	15/02/1996
Edad	29 años
Profesión	Técnica de enfermería
Correo electrónico	jmanrique@its.edu.pe
Número de celular	908859499
Puesto de trabajo	Tópico
Lugar de trabajo	campus de la EESPP "Innova Teaching School"



IX. PROCEDIMIENTO Y CANALES DE COMUNICACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO

La Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "Innova Teaching School" opera desde una única sede, lo que facilita una comunicación directa y efectiva entre todos los miembros de la comunidad educativa. Este enfoque promueve un ambiente colaborativo y accesible, donde la interacción presencial es la norma y se valora el contacto humano en el proceso educativo. Las comunicaciones indirectas, como llamadas telefónicas o mensajes electrónicos, se utilizan principalmente en situaciones excepcionales o para complementar la comunicación cara a cara.

Para asegurar la fluidez en la comunicación interna, la institución mantiene un directorio telefónico completo que incluye a docentes, tutores, personal administrativo y directivo. Este directorio se actualiza periódicamente para garantizar su exactitud y está siempre disponible para el personal autorizado, facilitando el contacto rápido y eficiente entre los miembros de la institución.

Además, "Innova Teaching School" fomenta el uso de canales de comunicación internos como reuniones regulares, boletines informativos y plataformas digitales institucionales. Estas herramientas permiten mantener a toda la comunidad educativa informada sobre novedades, eventos y actividades, fortaleciendo así el sentido de comunidad y pertenencia. Este enfoque integral en la comunicación refuerza el compromiso de la escuela con la colaboración, la transparencia y el apoyo mutuo entre estudiantes, docentes y personal administrativo.

9.1. LUGAR Y HORA DE ATENCIÓN

- Ubicación: Oficina del Servicio Médico en el campus de la EESPP "Innova Teaching School"
- Horario de Atención: De lunes a sábado, de 2:00 pm a 10:00 pm

9.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para la elaboración del protocolo de atención médica en la Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "Innova Teaching School", se han definido tres fases principales, con pasos específicos para asegurar una atención médica eficaz y eficiente:

1. Control de rutina (triaje)

En la Escuela de Educación Superior Pedagógica "Innova Teaching School" el proceso de triaje está diseñado para garantizar una clasificación precisa de los pacientes según la urgencia y necesidad de atención médica. Este procedimiento permite la optimización de los recursos disponibles, asegurando que cada miembro de la comunidad educativa reciba una atención médica oportuna y acorde a su situación particular.



- a. Recepción del Paciente: Cuando un estudiante, docente, o personal administrativo de la Escuela de Educación Superior Pedagógica “Innova Teaching School” requiera atención médica y pueda desplazarse por sus propios medios, deberá acudir al servicio médico del campus. Al llegar, el paciente será registrado según fichas adjuntas, lo que garantiza un control adecuado de todas las atenciones brindadas y permite mantener un registro de atención para cada miembro de la comunidad educativa.
- b. Descripción de la Situación/Condición: El paciente deberá proporcionar una descripción detallada de su estado de salud actual, junto con cualquier antecedente médico relevante y tratamientos previos. Esta información es esencial para que el personal médico pueda tomar decisiones informadas sobre el curso de acción adecuado, ya sea en términos de diagnóstico, intervención o prescripción de medicamentos, y para garantizar un manejo seguro de la situación médica.
- c. Procedimiento de Actuación: El tratamiento médico se clasifica en dos tipos de acciones, según la evaluación inicial realizada por el personal médico:
 - Acción Preventiva:
 - Enfocada en prevenir el desarrollo o la progresión de enfermedades a través de recomendaciones sobre hábitos saludables, promoción de programas de vacunación y otras medidas preventivas para cuidar la salud de los miembros de la comunidad.
 - Acción Curativa:
 - Dirigida al tratamiento de condiciones de salud existentes, asegurando que el paciente reciba la atención médica necesaria para aliviar sus síntomas y mejorar su bienestar general.
 - i. Si procede la acción
 - El paciente deberá presentar una receta médica original, emitida y validada por un médico tratante, que incluya un diagnóstico y el nombre completo del paciente.
 - ii. Si no procede la acción:
 - Si no se presenta la documentación médica requerida, no se procederá con la aplicación de medicamentos ni con el tratamiento.
 - En el caso de que el paciente necesite un tratamiento especializado o un seguimiento más exhaustivo, el servicio médico del instituto se encargará de coordinar la derivación a un centro médico externo, garantizando así la continuidad de la atención médica.
- d. Seguimiento de la Situación: Una vez iniciado el tratamiento, se realizará un seguimiento continuo del estado de salud del paciente
- e. Reporte de Incidencias: Todas las atenciones proporcionadas deberán ser registradas minuciosamente en registro de atenciones del servicio médico. Este registro incluirá detalles del diagnóstico, insumos utilizados. La documentación de cada caso permite un seguimiento adecuado y asegura que la información necesaria esté disponible para futuras consultas o referencias médicas, mejorando así la calidad de la atención.



2. Atención en situaciones de urgencia médica

La atención en situaciones de urgencia médica dentro de la EESP “Innova Teaching School” sigue un protocolo estricto y bien estructurado para garantizar que cada paciente reciba una atención médica oportuna, eficaz y adaptada a la gravedad de su condición. A continuación, se detallan los pasos para el manejo de urgencias médicas en la institución:

- Evaluación inicial y triaje

El personal de salud llevará a cabo una evaluación inmediata de los signos vitales del paciente, incluyendo temperatura, presión arterial, frecuencia cardíaca y saturación de oxígeno (SpO₂). Para ello, se emplearán dispositivos como el tensiómetro y el oxímetro. Esta valoración inicial es crucial para determinar la gravedad de la situación médica y priorizar la atención según la urgencia.

- Entrevista con el paciente

Una vez realizada la evaluación inicial, el personal de salud llevará a cabo una entrevista detallada con el paciente para obtener información adicional sobre su estado actual y antecedentes de salud. Durante este proceso, se completará el registro de atención que servirá como registro oficial de la consulta y ayudará a guiar el proceso de tratamiento.

- Análisis del Estado de Salud del Paciente

Con base en el examen físico y la evaluación de los signos vitales, el personal de salud analizará la información recopilada para clasificar la gravedad de la condición del paciente en uno de los siguientes niveles: leve, moderado o grave. Este análisis es esencial para decidir los siguientes pasos en la atención, ya sea estabilización o derivación inmediata.

- Diagnóstico preliminar

El diagnóstico preliminar proporcionado durante la consulta ofrecerá una guía inicial sobre la condición del paciente. Aunque no es definitivo, este diagnóstico ayuda a determinar las intervenciones necesarias de manera inmediata, basándose en los signos y síntomas observados en el paciente.

- Indicaciones y recomendaciones

Dependiendo del diagnóstico preliminar, se proporcionarán indicaciones específicas al paciente, que pueden incluir la realización de pruebas diagnósticas adicionales, la administración de medicamentos, o la recomendación de procedimientos médicos. Estas indicaciones están diseñadas para mejorar la condición del paciente y promover su recuperación.

- Registro de la atención

Cada detalle de la atención proporcionada durante la urgencia médica será documentado en el registro de atención mensual. Este registro formará parte de la historia clínica del paciente y permitirá un seguimiento continuo en futuras consultas. También será útil para garantizar la coordinación entre el servicio médico y otras áreas de la institución.

- Evaluación continua del estado de salud del paciente



El triaje inicial es solo el primer paso. Durante todo el proceso, se realizará una evaluación constante de las funciones vitales del paciente. Si se detectan alteraciones significativas en la salud del paciente, el personal de salud asignará los recursos necesarios para abordar el problema con prontitud.

- Observación y monitoreo

Si el paciente necesita ser monitoreado, se le ubicará en una camilla para observación continua. Si se observa una mejoría y estabilización en sus funciones vitales, y el paciente desea reincorporarse a sus actividades académicas, el personal médico realizará una evaluación adicional antes de autorizar su retorno. Además, se establecerá un plan de seguimiento para garantizar una recuperación total.

- Comunicación con los familiares

Si el paciente necesita reposo en casa, el personal médico se encargará de contactar a los familiares para que lo recojan. En caso de que se decida que el paciente debe ser trasladado a un centro de salud para recibir exámenes adicionales, el personal de salud gestionará el permiso necesario para su salida. Si no es posible comunicarse con los familiares, se notificará a los responsables de la unidad académica y de bienestar y empleabilidad para que intervengan y brinden apoyo.

- Traslado a un Centro de Salud

Para los casos que no presentan una amenaza grave pero que requieren atención especializada, se coordinará el traslado del paciente a un centro médico externo. El medio de transporte será determinado por la urgencia de la situación, utilizando taxi, mototaxi o ambulancia. Esta coordinación estará a cargo del área de bienestar del instituto, o del personal de seguridad en su defecto.

- Registro final de la atención y comunicación con la unidad de bienestar y empleabilidad

Toda la atención brindada, incluidas las decisiones sobre el tratamiento o traslado del paciente, será documentada en el cuaderno de incidencias. Además, se elaborará un informe detallado dirigido a la unidad de bienestar y empleabilidad para asegurar un seguimiento continuo y una comunicación efectiva respecto al estado de salud del paciente.

3. Gestión de emergencias médicas

El protocolo de gestión de emergencias médicas en la EESP "Innova Teaching School" está diseñado para garantizar una respuesta rápida, coordinada y eficaz ante cualquier situación crítica que ponga en riesgo la salud o integridad física de un miembro de la comunidad educativa. Este enfoque estructurado asegura que cada paso del proceso, desde la evaluación inicial hasta el seguimiento post-emergencia, se maneje con los más altos estándares de atención médica.

- Respuesta inmediata

Ante una emergencia, el personal de salud acudirá inmediatamente al lugar del incidente, llevando consigo un botiquín de primeros auxilios completo y una camilla rígida. Además, se solicitará el apoyo del personal administrativo o cualquier miembro disponible del instituto para asistir en el manejo inicial de la situación.



- Evaluación del paciente

Una vez en el lugar del incidente, el personal de salud realizará un examen físico exhaustivo para evaluar la gravedad de la condición del paciente. Esta evaluación inicial permitirá decidir si el paciente puede ser atendido en el sitio o si es necesario su traslado a un centro médico especializado para recibir atención adicional.

- Comunicación con el centro de salud

En caso de que el estado del paciente requiera atención especializada, el personal de salud se pondrá en contacto inmediatamente con el hospital o centro de emergencias más cercano. Se solicitará el envío de una ambulancia, proporcionando información detallada sobre el estado del paciente para asegurar una pronta respuesta.

- Traslado al tóxico y primeros auxilios

Mientras se espera la llegada de la ambulancia, el paciente será trasladado al tóxico del instituto para recibir primeros auxilios básicos. Durante este tiempo, se seguirá el protocolo ABCDE (Asegurar la vía aérea, verificar la respiración, controlar la circulación, evaluar el déficit neurológico y comprobar la integridad de los huesos) para garantizar una estabilización inicial del paciente.

- Monitoreo pre-ambulancia

El estado del paciente será monitoreado constantemente mientras permanece en la camilla. Se utilizarán equipos básicos como el oxímetro y el tensiómetro para registrar y controlar los signos vitales, asegurando que cualquier cambio en la condición del paciente sea detectado y tratado de inmediato.

- Información a los familiares

Una vez estabilizado el paciente, el personal de salud se comunicará con sus familiares, informándoles del incidente y el estado de salud actual. En caso de que el paciente sea trasladado a un centro de salud, se proporcionará la ubicación exacta del hospital y se mantendrá a los familiares informados en todo momento.

- Coordinación con la ambulancia

A la llegada de la ambulancia, el personal de salud proporcionará al equipo médico un resumen completo del estado del paciente, incluyendo los signos vitales registrados, cualquier intervención realizada hasta ese momento y las recomendaciones adicionales para el tratamiento.

- Acompañamiento Médico

Un miembro del equipo médico del instituto acompañará al paciente en la ambulancia, asegurando su bienestar y brindando atención durante el traslado al centro de salud. El personal del instituto se encargará de entregar toda la información necesaria al equipo médico del hospital y coordinar con los familiares o tutores legales la entrega del paciente.

- Espera y traspaso a familiares



El personal de salud del instituto esperará la llegada de los familiares en el centro de salud para informarles sobre el estado del paciente, las intervenciones realizadas y los exámenes pendientes. Si los familiares deciden trasladar al paciente a otro centro médico, se respetará su decisión, pero deberán asumir la responsabilidad de cualquier costo o trámite asociado con dicho traslado.

- Registro y seguimiento

Todas las acciones, intervenciones y decisiones tomadas durante la emergencia serán meticulosamente registradas en el cuaderno de incidencias del instituto. Además, se realizará un seguimiento continuo del estado del paciente en coordinación con sus familiares, asegurando que reciban actualizaciones sobre su evolución y que se brinde un seguimiento adecuado para garantizar su recuperación.



X. DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA RESPONSABLE DEL SERVICIO MÉDICO

El Servicio Médico, adscrito a la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, desempeña un papel crucial en la promoción y protección de la salud de la Comunidad Educativa de la EESP “Innova Teaching School” dedicándose a mejorar el bienestar físico, mental y social de sus miembros. Este compromiso se manifiesta en diversas funciones y responsabilidades que aseguran la efectividad y eficiencia del servicio. A continuación, se detallan y amplían las funciones específicas del responsable del servicio médico:

1. Promoción y protección de la salud: el responsable del servicio médico se encarga de diseñar y ejecutar actividades de salud que promuevan estilos de vida saludables y prevengan enfermedades. Esto incluye la organización de campañas de vacunación, charlas sobre nutrición, higiene personal y salud mental, así como la difusión de materiales educativos para informar y sensibilizar a la comunidad sobre prácticas saludables.
2. Campañas de prevención y promoción de la salud: se organizan campañas regulares para la prevención y promoción de la salud, con el objetivo de involucrar activamente a todos los miembros de la comunidad educativa. Estas campañas pueden incluir actividades como ferias de salud, talleres sobre primeros auxilios, y evaluaciones médicas preventivas para detectar y abordar problemas de salud en etapas tempranas.
3. Capacitación en primeros auxilios: el servicio médico ofrece capacitaciones periódicas en primeros auxilios dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo. Estas capacitaciones están diseñadas para equipar a los participantes con las habilidades y conocimientos necesarios para responder de manera efectiva a situaciones de emergencia, asegurando que puedan brindar asistencia inmediata hasta que llegue ayuda profesional.
4. Disponibilidad durante eventos institucionales: el servicio médico asegura su disponibilidad durante eventos institucionales, como ceremonias, actividades deportivas y eventos académicos, para responder de manera eficiente a cualquier situación de emergencia o urgencia que surja. Se establece un protocolo claro para la presencia del personal médico y la preparación de equipos y materiales necesarios para proporcionar atención inmediata.
5. Coordinación con servicios de salud externos: se mantiene una estrecha coordinación con hospitales, clínicas y otros servicios de salud externos para asegurar la derivación oportuna y adecuada de casos que requieran atención especializada. Esta coordinación incluye la preparación y envío de informes médicos



detallados y la colaboración en la gestión de emergencias que exceden las capacidades del servicio médico del instituto.

6. Confidencialidad y manejo ético de la información: el servicio médico garantiza la confidencialidad y el manejo ético de la información médica de todos los miembros de la comunidad educativa. Se implementan políticas y procedimientos estrictos para proteger la privacidad de los pacientes y asegurar que toda la información se maneje con el más alto nivel de profesionalismo y discreción.
7. Documentación y registro de actividades: se lleva un registro detallado de todas las actividades, consultas y atenciones brindadas por el servicio médico. Esta documentación es fundamental para asegurar la continuidad del cuidado, evaluar la efectividad de los programas de salud y cumplir con los requisitos administrativos y legales.

El Servicio Médico de la EESP “Innova Teaching School” es una entidad fundamental para el mantenimiento y la mejora de la salud y el bienestar de la comunidad educativa. Su enfoque integral, que abarca desde la atención médica directa hasta la promoción de la salud y la capacitación en primeros auxilios, asegura que todos los miembros de la comunidad reciban el apoyo necesario para llevar una vida saludable y segura.

XI. ANEXOS

Anexo N°1: Datos de contacto de servicios internos y externos

N	SEDE PRINCIPAL	PERSONAL A CARGO	CELULAR
1	Servicio médico o tópico	Jimena Manrique Garay	908859499

Números de teléfono de emergencia en la jurisdicción

Hospitales Nacionales - Emergencias

- Hospital Nacional arzobispo Loayza
Av. Alfonso Ugarte 848, Cercado de Lima. Central: 614-4646
- Hospital Nacional Dos de Mayo
Parque Historia de la Medicina s/n, Av. Grau, Cercado de Lima. Central: 328-0028 / 328-1434
- Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Av. Alfonso Ugarte 825, Cercado de Lima. Central: 201-0400
- Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Av. República de Panamá 6355, Miraflores. Central: 204-0900 / 204-0903
- Hospital de Emergencias Pediátricas
Av. Miguel Grau 854, La Victoria. Central: 215-8838
- Hospital Nacional Víctor Larco Herrera



Av. del Ejército 600, Magdalena del Mar. Emergencias 24 h: 261-5299 / 261-4907 / 261-4981

- Hospital Nacional Hipólito Unanue
Av. César Vallejo 1390, El Agustino. Central: 362-7777
- Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen
Av. Grau 800, La Victoria (EsSalud). Red asistencial y emergencias disponibles
- Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins
Av. Rebagliati 490, Jesús María (EsSalud). Emergencias y especialidades disponibles
- Instituto Nacional de Salud del Niño
Jr. Ancash 1271, Breña. Emergencias: 411-7763
- Nueva sede – INSN San Borja
Av. Javier Prado Este 3101, San Borja. Emergencias: 230-0600
- Hospital Nacional Cayetano Heredia
Av. Honorio Delgado 370, San Martín de Porres. Centro de emergencias operativo

Atención prehospitalaria y ambulancias

- SAMU (Sistema de Atención Móvil de Urgencia): 106
- Alerta Médica: 01 416-6777
- Clave Médica: 01 265-8783
- Ambulancias EsSalud: 117





FICHA DE ATENCIÓN

Nombres y Apellidos: _____ FECHA: _____
DNI: _____ Carrera: _____
Edad: _____ Fecha de Nacimiento: ____/____/____ Sexo: _____
Domicilio: _____
Teléfonos: _____ Seguro: _____ hora: _____

TRIAJE

T°: _____ P/A: _____ SPO2: _____ P: _____
Vacunación Completa: _____ Alergia a medicamentos: _____

MOTIVO DE LA CONSULTA:

.....
.....

ANTECEDENTES:

.....

HALLAZGOS CLINICOS:

.....

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

.....

INDICACIONES:

.....
.....
.....

INTERCONSULTA:

.....

Firma del Estudiante, docente o
personal IE.

Firma y sello del profesional:



<u>REPORTE DE INCIDENCIAS</u>	
FECHA/ HORA:	LUGAR:
NOMBRES COMPLETOS:	
CARRERA PROFESIONAL/ CARGO:	
PROBLEMA DE SALUD:	
OBSERVACIONES:	
TRATAMIENTO:	
DERIVACIONES:	
ACUERDOS Y/O COMPROMISOS:	
Firma del usuario/paciente	
Firma y sello del profesional	



<u>REPORTE DE INCIDENCIAS</u>	
FECHA/ HORA:	LUGAR:
NOMBRES COMPLETOS:	
CARRERA PROFESIONAL/ CARGO:	
PROBLEMA DE SALUD:	
OBSERVACIONES:	
TRATAMIENTO:	
DERIVACIONES:	
ACUERDOS Y/O COMPROMISOS:	
Firma del usuario/paciente	
Firma y sello del profesional	

18



FICHA DE SEGUIMIENTO

I. DATOS DEL USUARIO

1.1. Numero de Dni	
1.2. Nombres Y Apellidos	
1.3. Sexo/ edad	
1.4. Ocupacion / Carrera	
1.5. Numero de celular	
1.6. Nombre de apoderado o responsable	
1.7. Numero de celular/ telefono	
1.8. Direccion del domicilio	
1.9. Tutor(a)	

II. ESTADO DE SALUD

ENFERMEDAD QUE PADECE ACTUALMENTE

Peso	Talla	Imc	Grupo sanguineo	Epilepsia	Hipertension	Diabetes
				Enf. Respiratorias	Cardiopatía	Asma
				Otro	¿Cuál?	

¿Está recibiendo algun tratamiento médico?

SI NO

¿Medicamento que este tomando?

¿Cuántas veces al día?

¿Es alérgico?

SI NO

A qué:

Si es mujer ¿Está embarazada? SI NO

III. OBSERVACIONES MAS RELEVANTES:

Fecha de atencion			Problemas identificados(descripcion del problema)	Recomendaciones	Acuerdos	Seguimiento	
dd	mm	aa				Cumple	No cumple

Anexo N°6: Insumos y equipamiento

1. El servicio de tópico cuenta con los siguientes materiales médicos:
 - 1 juegos de tensiómetro y
 - 1 estetoscopio
 - 1 termómetro digital
 - 1 pulsioxímetro
2. El servicio de tópico cuenta con los bienes muebles como:
 - 1 camillas hospitalarias
 - 1 escritorio personal
 - 1 silla giratoria
 - 1 biombo de tres cuerpos (blanco)
 - 1 silla de ruedas
3. El servicio de tópico cuenta con los siguientes insumos:
 - 1 paquetes de algodón hidrófilo
 - 5 gasas 5x5 cm
 - 3 vendas de 8x5
 - 1 esparadrapo
 - 2 alcohol gel antibacterial
 - 1 toalla de manos
 - 1 tijera
 - 2 aguas oxigenadas 120ml
 - 2 alcohol 70% 1lt
 - 1 caja curitas
 - 1 suero fisiológico
 - 9 guante estéril

